

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN
MORONA

Sra. Susana Coello G.

Notaria Primera (9)

COPIA PRIMERA

Dirección Oficina: Calle Tarqui y 24 de Mayo (esq.)
Teléfono: 2702-361
Domicilio: Patrocinio Jaramillo y Rodrigo Nuñez de Bonilla (esq.)
Teléfono: 2703-075



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON "TRANSVIAL CIA. LTDA."

QUE OTORGA LOS CONYUGES: LUIS VINICIO VILLAVICENCIO
ALARCON Y DIANA FAVIOLA GUAMAN GUAMAN.

A FAVOR DEL SEÑOR MARTON KLINGER LAMULLE VICUÑA.

CUANTIA: \$ 10.00

En la ciudad de Macas, capital de la Provincia de Morona
Santiago, en la República del Ecuador, hoy jueves veinte
y seis de Julio del año dos mil doce, ante mí, **SUSANA
COELLO ARAUJO, NOTARIA PRIMERA INTERINA DEL CANTÓN
MORONA.** Comparecen por una parte los cónyuges: **LUIS
VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON Y DIANA FAVIOLA GUAMAN
GUAMAN;** y por otra parte el señor: **MARTON KLINGER LAMULLE
VICUÑA;** los comparecientes son de nacionalidad
Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados
entre si los primeros y soltero el segundo, domiciliados
en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de
Morona Santiago; por sí y por sus propios derechos, a
quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos de la
naturaleza, el objeto y los resultados legales que se
desprenden de la presente escritura de **CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE VILLAVICENCIO
ALARCON TRANSVIAL CIA.LTDA."** a la que acuden en forma

libre y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y contratar;

EXPONEN: Que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una DE CESIÓN de PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en la presente escritura, los señores: LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON y GUAMAN GUAMAN DIANA FAVIOLA; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en esta Ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago; en su calidad de CEDENTES Y VENDEDORES; y por otra parte el señor LAMULLE VICUÑA MARTON KLINGER; ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago en su calidad de CESIONARIO Y COMPRADOR; los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA." de la cual son socios los Cedentes, se constituye Jurídicamente en la Notaria Publica decima primera del cantón Cuenca, el veinte y tres de julio de dos mil dos; aprobado por la Superintendencia de Compañías a través de resolución numero 02- C-DIC-487, del treinta y uno de julio de dos mil doce; e inscrito en la Registraduría Mercantil del cantón Morona, con el



número siete, Repertorio numero ochocientos noventa y uno, el treinta de agosto del dos mil dos en la que los cedentes son socios fundadores y dueños de **CIEN PARTICIPACIONES** de un dólar cada una; b) Además mediante escritura de PARTICION DE PARTICIPACIONES de la compañía de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "TRANSPORTE VILLAVICENIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA." Protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Morona con fecha cinco de marzo de dos mil cuatro, legalmente inscrita en la registradora Mercantil con fecha veinte y uno de abril de dos mil cuatro, bajo el número repertorio quinientos veinte y tres, marginación número cuatro, los cedentes vendedores adquirieron veinte participaciones de un dólar cada participación. c) Los cedentes vendedores son propietarios Actuales de ciento veinte participaciones en La compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA. d) Con Fecha seis de Julio de dos mil doce, la Junta Universal de Socias de la Compañía DE RESPONSABILIDAD LIMITADA compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA." Resuelve autorizar al socio LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON, para que transfiera a favor del señor LAMULLE VICUÑA MARTON KLINGER, la cantidad de DIEZ PARTICIPACIONES, que poseen en la Compañía. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a) Los cónyuges **LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON** y **GUAMAN GUAMAN DIANA FAVIOLA**, mediante la presente, de manera libre y voluntaria concedores de las consecuencias de su declaración de voluntad mediante este instrumento CEDEN DIEZ

PARTICIPACIONES que poseen en su CALIDAD DE PARTICIPACIONISTA EN LA compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA." Cesión de Participaciones que lo hace a favor del señor **LAMULLE VICUÑA MARTON KLINGER.** **CUARTA: PRECIO.-** EL precio pactado entre las partes por la cesión de las participaciones de la compañía motivo de este contrato es de DIEZ DOLARES; que son cancelados por el comprador CESIONARIO AL CONTADO, en efectivo en moneda de curso legal y que son recibidos a entera satisfacción por parte del vendedor, por lo que no habrá reclamo alguno en lo posterior por este motivo. **QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA:** El Señor LAMULLE VICUÑA MARTON KLINGER, declara que conoce el detalle del estado y condiciones de la compañía. Así mismo declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía tiene contraídos con sus clientes mediante contratos privados y públicos, por lo tanto asume como socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA.", Todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en DIEZ dólares americanos. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses, y en caso de controversia se someten a los jueces de la Jurisdicción del Cantón Morona. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. Atentamente, firmado - Dr. César Remache Chica. Abogado con matrícula

NOTARIA PRIMERA *Catlo*



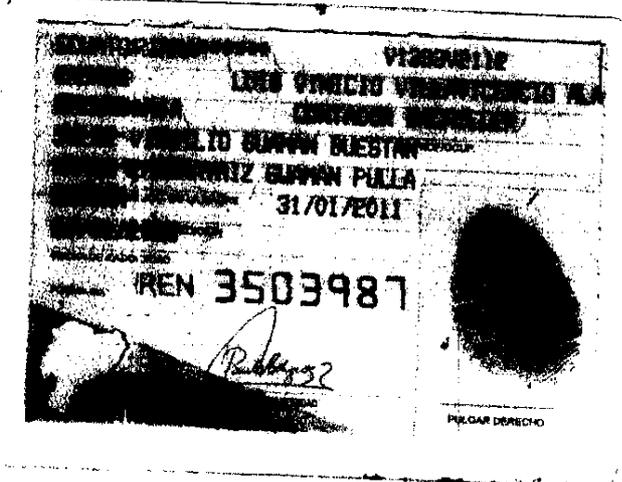
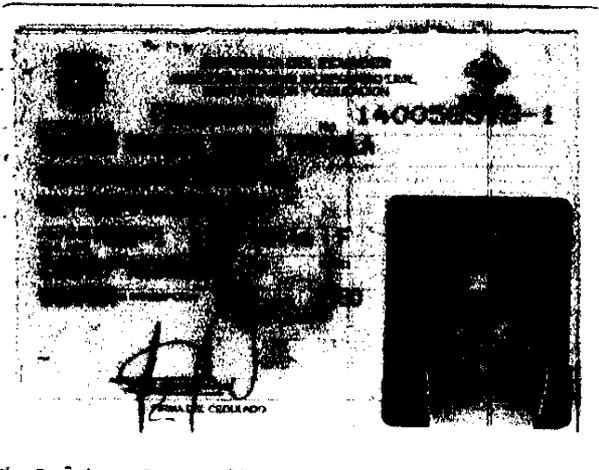
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-8830 **140058370-1**
 NÚMERO CÉDULA

VELAZQUEZ MARCONI LUIS WINDIO

PROVINCIA: **CAHARAHUA**
 PARROQUIA: **EL CARMEN**

[Signature]
 FLECAJES DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

184-4887 **140058381**
 NÚMERO CÉDULA

GUARAN GUERRA GEMDA FERRERA

PROVINCIA: **CAHARAHUA**
 PARROQUIA: **EL CARMEN**

[Signature]
 FLECAJES DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA **GRANDERA** 14000185-2

APELLIDOS Y NOMBRES:
 LAMULLE VIGILIA MARTON KLEIBER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYACIL 2010-01-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-01-22

ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 LIC. ASESORIA TÉCNICA

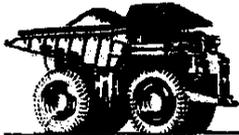
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 LAMULLE VIGILIA ALEJANDRO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VICUNA MORENO ZOLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 GUAYACIL 2010-01-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-01-22

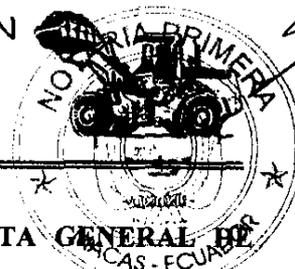
NOTARIA PRIMERA
 GUAYACIL - ECUADOR

Director General: *[Signature]*
 Jefe del Registro: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Justicia
 140046155-2 257-0000
 LAMULLE VIGILIA MARTON KLEIBER
 MORENA SANTIAGO MORENA
 MANAS
 Duplicado USD 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORENA SANTIAGO
 2754482 2020-01-10 10:41:19



TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCÓN
TRANSVIAL CIA. LTDA.
RUC #: 1490303501001
Macas - Microvía Santiago



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCÓN TRANSVIAL CIA. LTDA

En la ciudad de Macas a las 19H55 del día viernes 6 de julio del 2012, se reúnen en las oficinas de TRANSVIAL CIA LTDA, ubicada en las calles Av. 29 de mayo y José de Villanueva los accionistas Señores: VILLAVICENCIO ALARCÓN POLIVIO ENRIQUE, VILLAVICENCIO ALARCÓN JOFFRE ROMAN, VILLAVICENCIO ALARCÓN LUIS VINICIO, VILLAVICENCIO ALARCÓN AIDA MAGDALENA, ALARCÓN SAMANIEGO ALBA ALEJANDRINA, OCHOA SOLÓRZANO SAMUEL DAVID y VILLAVICENCIO ALARCÓN JAIME GEOVANNY, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Constatación del quórum.
- 3.- Lectura de oficios.
- 4.- Resoluciones y clausura.

1.- APERTURA DE LA SECIÓN.

El Sr. Polivio Villavicencio en su calidad de presidente agradece a los presentes y da la bienvenida.

2.- CONSTATAACION DEL QUORUM.

Se procede a constatar la presencia de todos los socios de manera que satisfactoriamente está presente quienes representan el 100% del capital social.

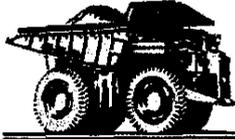
3.- LECTURA DE OFICIOS.

EL señor Gerente procede a dar lectura de oficios presentados a la Asamblea por los accionistas quienes solicitan ceder sus participaciones a personas interesadas por lo que en la solicitud se adjunta una copia de su cédula de ciudadanía.

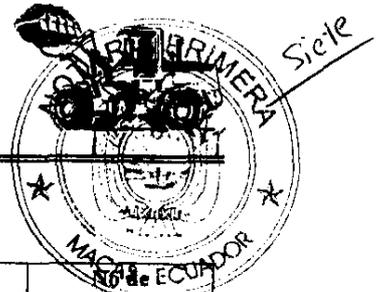
4.-RESOLUCIONES Y CLAUSURA.

De manera unánime la Asamblea **RESUELVE:**

- 4.1.- Aprobar la transferencia de participaciones como se ilustra en el siguiente cuadro:



TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCÓN
 TRANSVIAL CIA. LTDA.
 RUC #: 1490803501001
 Macas - Morona Santiago



SOCIO/ACCIONISTA	INCLUYENTE	No CEDULA	ACCIONES CEDIDAS
VILLAVICENCIO ALARCON POLIVIO ENRIQUE	VALVERDE VILLAVICENCIO JOSE BRAULIO	140021042-1	10
VILLAVICENCIO ALARCON JOFFRE ROMAN	VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO JOHNNY PATRICIO	160046056-0	10
VILLAVICENCIO ALARCON AIDA MADGALENA	VILLAVICENCIO CORDOVA FELIPE MESIAS	010137120-1	10
VILLAVICENCIO ALARCON JAIME GEOVANNY	PUGLIA PACHEGO EDGAR DE JESUS	070308336-0	10
ALARCON SAMANIEGO ALBA ALEJANDRINA	SOLDADO CHACHA SEGUNDO POLIVIO	140041531-9	10
VILLAVICENCIO ALARCON LUIS VINICIO	LAMULLE VICUÑA MARTON KLINGER	140046155-2	10
VILLAVICENCIO ALARCON LUIS VINICIO	JARAMILLO GONZALEZ LUZ EMERITA	110146197-6	10

4.2.- Autorizar al gerente el Señor Jaime Villavicencio contratar los servicios profesionales del Abogado Doctor César Augusto Remache Chica para que proceda a iniciar los trámites pertinentes.

Atentamente.

Sr. Polivio Villavicencio
PRESIDENTE

Sr. Jaime Villavicencio
GERENTE

Sr. Joffre Villavicencio
ACCIONISTA

Sr. Samuel Ochó
ACCIONISTA

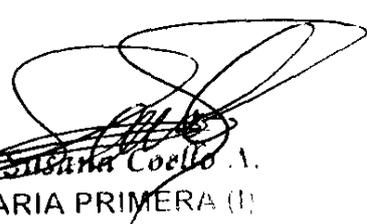
Sr. Vinicio Villavicencio
ACCIONISTA

Sra. Alba Alarcón
ACCIONISTA

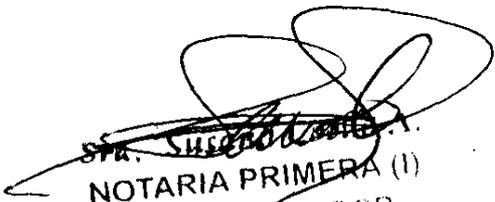
Srta. Aída Villavicencio
ACCIONISTA

- - - - - Se otorgó ante mi en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA numerada sellada y firmada en
la misma fecha lugar de su celebración.- DE TODO
LO CUAL DOY FE.-




~~Sra. Susana Coello A.~~
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de la Partición de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENCIO TRANSVIAL CIA. LTDA.". Queda anotado la Cesión de diez Participaciones que hacen los cónyuges **LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON Y DIANA FAVIOLA GUAMAN GUAMAN**, a favor del señor: **MARTON KLINGER LAMULLE VICUÑA**, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Morona, mediante escritura pública celebrada el 26 de Julio del año 2012. Macas 31 de Julio del 2012.- DOY FE.-

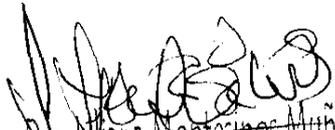

~~Sra. Susana Coello A.~~
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR

X



Certifico: La presente Escritura de Transferencias de Participaciones ha sido marginada en la Escritura Matriz de Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada "Transporte Villavencio Alarcón Tranvial" CIA. LTDA. Doy Fe.

Cuenca, 04 de Octubre de 2012


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA







GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN

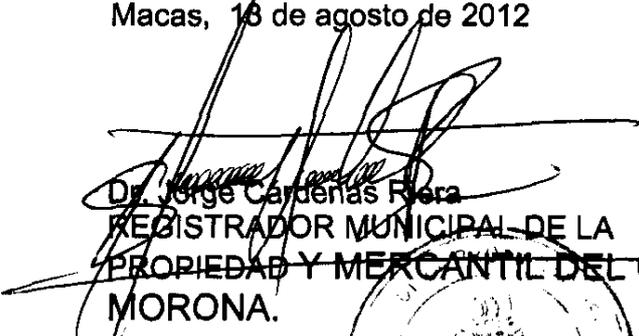
MORONA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Que la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía de Transporte Villavicencio Alarcón "TRANSVIAL CÍA. LTDA.", que en primera copia antecede, queda MARGINADA, en el Acta correspondiente del Registro Mercantil. Ingresado al Libro Repertorio con el número (102).- MARGINACIÓN número (14).

CERTIFICACIÓN:

Macas, 18 de agosto de 2012


Dr. Jorge Cárdenas Riera

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
MORONA.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.760

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 4 de octubre de 2012

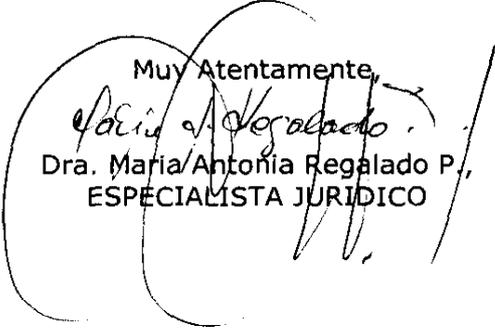
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Primera del cantón Morona el 26 de julio de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA.**", efectuada por LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON a favor de MARTON KLINGER LAMULLE VICUÑA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 7.399

TRAMITE No. 7.399

UNIDAD JURIDICA

Informe No. SC.UJ.C.10.377

Cuenca, 14 de septiembre de 2012

Señor
Jaime Villavicencio Alarcón,
Gerente de la Compañía "**TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON
TRANSVIAL CIA. LTDA.**"
Ciudad.-

De mi consideración :

Ha ingresado a este Despacho una copia de la escritura pública otorgada ante la señora Notaria Primera del cantón Morona el 26 de julio de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA. LTDA.**", efectuada por LUIS VINICIO VILLAVICENCIO ALARCON y Sra. a favor de MARTON KLINGER LAMULLE VICUÑA, respecto de la cual le hago saber lo siguiente :

No se ha cumplido con la marginación en la escritura pública de constitución de la compañía, dispuesta en el inciso final del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez realizada tal marginación, podrá procederse a ingresar esta transferencia de participaciones en el registro de sociedades de esta Institución.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.



TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCÓN

TRANSVIAL CIA. LTDA.

RUC #: 1490803501003

Macas - Morona Santiago



Macas, 10 de Septiembre del 2012

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE VILLAVICENCIO ALARCON TRANSVIAL CIA LTDA" con expediente No 32643 comunico que, el día lunes 9 de julio del 2012 he procedido a registrar el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE	SOCIO SECCIONARIO
Nombres: Luis Vinicio	Nombres: Marton Klinger
Apellidos: Villavicencio Alarcón	Apellidos: Lamulle Vicuña
C.C.: 1400498067	C.C.: 1400461552
No de Participaciones: 10	No de Participaciones: 10
Valor de cada Participación social: 1 .00 dólar	Valor de cada Participación social: 1.00 dólar
Tipo de Inversión: Nacional	Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención agradezco anticipadamente.

Atentamente

Jaime Villavicencio Alarcón
GERENTE

